
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

MEMORIA

SOBRE LA

INSTALACION EN CADIZ

DE INDUSTRIAS

FABRILES Y MANUFACTURERAS

ESCRITA POR

M. FRANÇOIS BACKELJAU,

AYUDANTE DE CAMINOS DE BELGICA,

Y PREMIADA

POR LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE ESTA CIUDAD

EN SESION PUBLICA

DEL 13 DE ENERO DE 1878.

CADIZ.

IMPRENTA DE LA REVISTA MEDICA, DE D. FEDERICO JOLY,
CEBALLOS (ANTES BOMBA), N.° I.

1878

A S. M.

EL REY DE ESPAÑA

Don Alfonso XII.

SEÑOR:

La LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CÁDIZ ha abierto un concurso con objeto de conocer *los medios más adecuados para devolver á esta ciudad su prosperidad pasada*.

Lo que la LIGA anhela para la ciudad de Cádiz, V. M. lo desea para España entera.

El real discurso pronunciado el 1.º de Octubre de 1875 en la Universidad Central, es una prueba de ello; y sin duda alguna habrá resonado agradablemente en todos los corazones españoles.

Un Rey que se consagra á labrar la felicidad pública, merece el amor y el respeto del pueblo.

¡Ojalá que los votos de V. M. sean escuchados!

¡Ojalá que España comprenda que el *órden* y el *trabajo* son las primeras condiciones de la *prosperidad* y la *ventura,* y que solo con la *union* y el *progreso* podrá ese noble pais inaugurar una nueva era, que le permita marchar rápidamente, durante el reinado de V. M., á reconquistar su antiguo esplendor!

Que el pueblo español secunde los nobles designios de V. M. y volverá á ser un gran pueblo.

Y la grandeza del Pueblo será la grandeza del Rey.

A V. M. corresponde tomar bajo su proteccion inmediata—como lo hace,—el Comercio, la Industria, las Ciencias, las Letras y las Artes.

SEÑOR:

La cuestion sometida á estudio por la LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CADIZ, merece fijar la atencion del Rey, porque constituye el primer paso dado en el camino que V. M. indicó en su discurso.

El autor de la adjunta Memoria ha creido que podia someter á la LIGA su opinion sobre este asunto. Falta mucho, sin duda, á su trabajo, para ser com-

pleto y perfecto; pero está dictado por el deseo de ser útil, y el autor se toma la respetuosa libertad de ofrecerlo á V. M. en prueba de humilde acatamiento, haciendo al par los más fervientes votos porque V. M. goce un dilatado, feliz y pacífico reinado, afianzando la dicha y la prosperidad del pueblo español.

El Autor de la Memoria cuyo lema es:

«La instruccion, el órden y el trabajo son los fundamentos de la prosperidad pública.»

30 de Octubre, de 1875.

INTRODUCCION.

La instruccion, el órden y el trabajo, son los fundamentos de la prosperidad pública.

En efecto:

De la instruccion nace la libertad; porque un pueblo instruido, no puede ser esclavo.

Del órden nace el crédito; porque la falta de órden engendra tumultos, y éstos ocasionan el retraimiento de los capitales y de la confianza pública, que son las bases del crédito.

Del trabajo nace el capital; porque sin trabajo no puede haber produccion, y sin produccion no pueden formarse capitales.

La proporcion en que existen estos elementos, acusa el grado de la prosperidad pública.

Su defecto, produce la decadencia.

Por último, diremos con M. Schulze-Delitzsch, fundador de los bancos populares en Alemania: "No puede haber progreso social sin libertad política, ni libertad política sin progreso social."

A lo cual añadiremos nosotros: "ni ninguna de las dos cosas sin instruccion."

La instruccion, el órden y el trabajo, son
los fundamentos de la prosperidad pública.

La Liga de Contribuyentes de Cadiz cuenta entre sus objetos—segun el capítulo IX de sus Estatutos— el de *gestionar en favor de los intereses generales de esta ciudad, á fin de devolverle su antiguo bienestar y prosperidad.*

Tal objeto es noble y digno de hombres de buen deseo y consagrados al bien público, y honra á los que toman tan animosa iniciativa.

Para conseguir este resultado, la Liga ha comprendido la conveniencia de utilizar el concurso de todos; y desechando todo espíritu local y estrecho, se dirige lo mismo á los españoles que á los extrangeros, amantes de la humanidad y deseosos de contribuir á aumentar su bienestar, invitándolos á estudiar la solucion de un problema, local hasta cierto punto, pero capital para Cádiz y sus alrededores.

La Liga de Contribuyentes de Cádiz ha comprendido tambien que para ser útil, necesita ser práctica.

A este fin ha abierto un concurso, en el cual pretendemos tomar parte, aunque no tengamos la fortuna de conocer á *Cádiz* de otra suerte que por algunas nociones geográficas.

Antes de entrar á tratar directamente de la cuestion, séanos permitido ocuparnos de algunas otras accesorias, y que á primera vista podrán parecer extrañas al tema propuesto, por más que en realidad constituyen su fundamento.

La prosperidad de un pueblo se mide por la importancia de su comercio y de su industria; y esta importancia depende de la instruccion, inteligencia, actividad y medios de aplicacion de que disponen los que á dichas profesiones se dedican. Tambien puede depender, en parte, de la situacion de una comar-

ca con relacion á los paises vecinos. Cádiz, bajo este último aspecto, se encuentra en una situacion completamente excepcional, y particularmente favorable para llegar á ser una ciudad de primer órden. Su situacion nos parece aun más favorable que la de ciertos puertos de mar franceses, belgas, holandeses é ingleses. En efecto, colocada á la orilla del mar, cerca del Estrecho de Gibraltar, en el Océano Atlántico y no lejos del Mediterráneo, Cádiz se encuentra en comunicacion directa por mar—especialmente desde la ruptura del Istmo de Suez—con Europa, Asia, Africa, América y Oceanía, y puede entablar fácilmente relaciones comerciales con todas las partes del mundo.

Esta situacion seria más ventajosa aún, si se hubiese llevado á cabo la ruptura del Istmo de Panamá, uniendo por medio de un canal de anchura y profundidad suficientes el Mar de las Antillas con el Océano Pacífico.

Además, Cádiz es cabeza de línea de la red de ferro-carriles que atraviesa á España, y puede desde luego desempeñar en su pais el papel que Amberes desempeña en Bélgica, y en Francia los puertos de Marsella, Burdeos, el Havre y Dunquerque.

Agréguese que, hallándose frente al Africa, precisamente cerca del Imperio, poco civilizado aún, de Marruecos, Cádiz puede llegar á ser el depósito, el centro proveedor, y por tanto comercial, de parte de España y de parte de Africa.

Para resolver la cuestion propuesta por la Liga de Contribuyentes de Cádiz, importa, pues, investigar los medios más abonados para desarrollar, en las más favorables condiciones, la industria y el comercio de la comarca.

Todo se enlaza y se encadena en el órden social; así el Comercio es tributario de la Agricultura y de la Industria; así tambien, cada industria es tributaria de otra, y todas lo son de la Ciencia y de la Agricultura, y ésta á su vez es tributaria de la Ciencia. Así, pues, donde florece la Ciencia, florecen tambien el Comercio y la Industria, seguidos de cerca por las Artes.

Para fundar una industria, se necesitan capitales y trabajadores.

Para hallar capitales es necesario que exista la seguridad casi completa de su buena colocacion, ó sea del buen éxito del negocio que se emprenda.

Para conseguir este buen éxito, es necesario tener asegurada la salida de los productos; y para esto es indispensable que su precio de venta sea tal, en igualdad de calidad, que permita la competencia con los productos similares de distintas procedencias.

Para que una industria dé buen resultado y prospere, es necesario—á ménos que cuente con suficiente demanda para el interior del pais—que pueda llevar sus productos á los mercados extrangeros.

Para obtener este resultado, es indispensable que se procure elaborar con la mayor economía y perfeccion posibles los productos naturales del pais ó, en su defecto, los que pueden hallarse en los paises más cercanos, con objeto de evitar que sea demasiado subido el precio de las materias primas.

Suponiendo que se cumplan estas condiciones, y dando por hecha la eleccion de la industria que se ha de establecer, solo resta que estudiar las bases sobre las cuales conviene fijarla, para conseguir un ventajoso resultado.

Las administraciones poco importantes son proporcionalmente más costosas que las de mayor importancia, porque absorben una suma relativamente mayor en concepto de gastos generales. Lo mismo acontece con las industrias, en las que, distribuidos los gastos generales, disminuyen por lo comun á medida que aumenta el número de los elementos que concurren al trabajo.

Por otra parte, las grandes industrias pueden costear mucho mejor que las pequeñas los gastos necesarios para procurarse cuando sea menester las salidas oportunas, á fin de asegurar la expedicion ventajosa de los productos, y abaratar la produccion. Además, las grandes industrias comprenden diversas operaciones, más ó ménos numerosas, cada una de las cuales pudiera constituir una industria particular. Los progresos realizados en el trabajo material, han producido el resul-

tado de agrupar y, si así puede decirse, reunir en un haz todas las industrias que tienen puntos de contacto, á fin de conseguir en cuanto sea posible, que, á partir de la adquisicion de la materia prima, se someta ésta en el mismo establecimiento á todas las operaciones y manipulaciones que sean necesarias para obtener de ella la materia comercial terminada, y producida con la mayor baratura posible.

En estas condiciones, la *grande industria* debe necesariamente llevar la ventaja en ciertos artículos á la *pequeña*.

Esto es, en efecto, lo que se observa en todos los paises industriales.

Para aprovecharse, pues, de la experiencia adquirida por otros paises, deben fundarse las industrias con capitales importantes.

Dirigirse con este objeto á un solo capitalista, ó á un reducido número de personas ricas, seria exponerse á abandonar el trabajo al capricho de un amo, á la capacidad ó incapacidad, á la actividad ó negligencia de uno ó de unos pocos; en una palabra, seria exponerse á ver comprometida la industria en un momento dado, y tal vez hasta arruinada. Además, esos capitalistas han de querer para sus capitales la mayor utilidad posible, aun con detrimento del trabajador.

De aquí tiene que resultar inevitablemente ese antagonismo entre patronos y obreros, que se observa demasiado á menudo en ciertos paises, y que ocasiona frecuentemente sérias perturbaciones en la industria, alterando muchas veces el órden público.

Agréguese que, cuando el trabajador no tiene, fuera de su salario, ninguna participacion directa en los beneficios producidos por su trabajo, no se toma interés en perfeccionarlo ni aumentarlo, porque le falta estímulo; y como consecuencia de ello queda desatendido uno de los más importantes principios de la Economía Política, que es la base de todas las industrias; á saber: *la produccion de cada elemento de trabajo debe ser lo mayor, lo más perfecta y lo más rápida que sea posible.*

Podria preguntarse si, para conseguir el objeto que se pro-

pone la LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CÁDIZ, seria conveniente reclamar la intervencion pecuniaria ó, en otros términos, el apoyo material de las autoridades constituidas, ya sea la Municipal, la Provincial, ó ya el mismo Estado.

La experiencia ha probado en los paises más industriales, que el *mejor sistema*, y el más eficaz tambien, no es el sistema protector; sino por el contrario, *el que permite mayor libertad á la Industria y al Comercio, y que confía la creacion y desarrollo de los elementos de trabajo á la iniciativa particular.*

A las Corporaciones Municipales y Provinciales, así como al Estado, corresponden el derecho y el deber de estimular, en interés general, los esfuerzos de la iniciativa particular por medio de la construccion, mejoramiento y conservacion de las vias y los medios de comunicacion y de transporte, y de la ejecucion de cualquiera otra obra que, siendo de utilidad general, no pueda ejecutarla exclusivamente una parte de la generalidad.

A estas Corporaciones atañe particularmente el cuidado de crear en Cádiz un puerto de buenas condiciones, con todos sus accesorios, como medios de descarga, de abrigo y de transporte para las mercaderías.

A ellas tambien, el cuidado de realizar tratados de comercio favorables con las naciones extrangeras, y de no gravar imprudentemente ni con impuestos exagerados los productos nacionales.

A la iniciativa privada, el cuidado de formar los capitales que necesita para sus empresas.

Tratándose de colocar capitales, no todas las personas piensan de la misma manera. Hay quien prefiere una colocacion cierta, á interés fijo, aunque comunmente mínimo, en tanto que otros quieren mejor correr los riesgos de una empresa, con tal de hallarse en posibilidad de obtener un rendimiento más importante.

Es fácil sacar partido de tan diferentes opiniones para la formacion de grandes capitales de sociedades, si se admiten ambos sistemas. Para unos las acciones, ó participaciones en

la empresa, con sus riesgos y sus beneficios eventuales; para los otros, las obligaciones, ó participaciones en los préstamos garantidos por el haber social, y que devengan un interés fijo, además de la amortizacion con ó sin prima, cuya amortizacion constituye una disminucion de la deuda contraida.

Las precedentes observaciones nos conducen á creer que las condiciones más ventajosas para la formacion de un *capital industrial*, son las siguientes:

1.ª Division del capital: dos tercios en acciones y un tercio en obligaciones.

2.ª Division de las acciones en dos séries iguales, que llamaremos série A y série B.

Las acciones de la série A, al portador, de valor nominal de 500 francos, por ejemplo; de los cuales se entregarán 100 francos al suscribirse, y 150 ulteriormente por fracciones de 25 francos satisfechas en las épocas que se determinen, segun las necesidades de la empresa. De este modo quedan 250 francos por accion, no reclamados pero disponibles, que sirven de garantía contra toda eventualidad desastrosa, ó de reserva para el futuro desarrollo del negocio.

A las cantidades abonadas por estas acciones, se bonificará anualmente, en una fecha fija, señalada de antemano, un interés de 3 p.°/₀ por ejemplo. Seis meses despues de esta fecha, se verificará el pago del dividendo que haya correspondido á cada accion, una vez terminado el año social y hecho con toda exactitud el oportuno balance.

Estos títulos podrán ser nominativos hasta haberse completado el pago de los 250 francos, pudiendo ser entonces convertidos en acciones al portador.

Las acciones de la série B, se pondrán á la disposicion de los obreros, quienes abonarán las cantidades correspondientes por medio de entregas semanales de 1 ó de 2 francos.

Todo obrero que trabaje en el establecimiento, deberá ser tenedor de una accion á lo ménos, con lo cual estará interesado en el negocio.

Mientras tanto no se hayan verificado todos los pagos has-

ta el completo de 250 francos por cada una de estas acciones, reemplazará al título un cuaderno ó libreta especial, en donde se irán expresando los pagos efectuados.

Toda accion cuyos pagos se hallen atrasados seis ó más meses se declarará nula; y, en caso necesario, se venderá públicamente, siendo los gastos, riesgos y peligros de cuenta del tenedor, así como los intereses devengados.

Las acciones de la série A mientras fueren nominativas, y las de la série B en todo tiempo, se podrán transferir en cualquier época, mediante el consentimiento del Consejo de Administracion de la Sociedad.

Cuando los pagos respectivos á las acciones de la série B hayan completado la suma de 250 francos, se reemplazará la libreta por una accion nominativa, cuyo carácter no perderá en lo sucesivo.

Las cantidades satisfechas por los accionistas de la série B, se dedicarán—si no se determina otra cosa—á la amortizacion de las obligaciones emitidas. En esta prevision se podria, si fuese necesario, aumentar el capital obligaciones.

Tambien se podrá dedicar á la amortizacion de las obligaciones el 5 p.°/₀ de los beneficios obtenidos cada año por la Sociedad. Terminada la amortizacion de las obligaciones, se podrán amortizar, si conviene, un número igual de acciones de cada série. Sin embargo, en nuestro sentir se debe usar con moderacion este último sistema de amortizacion, á fin de no reducir demasiado el número de partícipes.

Tambien podrán suscribir acciones de la série B, personas extrañas al establecimiento, con lo cual se acostumbrará á la clase obrera á la práctica del ahorro, creando al propio tiempo un nuevo capital, que sin esto no se poseeria.

El ahorro del pueblo debe aumentar sensiblemente la riqueza pública. Inglaterra y Bélgica nos lo prueban suficientemente. En Inglaterra, los *penny banks* ó bancos de ahorros á diez céntimos (entrega semanal); en Bélgica, la *caja de ahorros* (entrega á voluntad, de un franco lo ménos), y particularmente el ahorro por céntimos introducido en las escuelas municipa-

les de Gante por M. Laurent, profesor de la Universidad de dicha ciudad, cuyo sistema se ha puesto en práctica posteriormente en gran número de escuelas y ciudades de Bélgica, han producido capitales considerables, que aumentan cada año.

Por medio del ahorro, la clase obrera se eleva insensiblemente á la altura de la clase media, y llega á ser un elemento interesado en el órden público.

Todas las cantidades satisfechas por las acciones de la série B, devengarán un interés de 3 p.°/₀ anual; y estas acciones se comprenderán en la distribucion del dividendo, lo mismo que las de la série A, pero prescindiendo de las fracciones menores de 50 francos, para no complicar demasiado la contabilidad.

Cada accion de la série A ó de la B, representará un voto en las Juntas generales de accionistas.

El Consejo de Administracion será elegido en Junta general, y se renovará en parte cada dos años, á no ser que los fundadores designen las personas que hayan de constituirlo durante los primeros años, decidiendo la suerte el órden de su salida. Todos los cargos serán reelegibles.

Los beneficios netos realizados cada año pueden distribuirse de la manera siguiente:

50 °/₀ dividendo repartido á los accionistas de las dos séries, como queda dicho.

15 °/₀ á los obreros y empleados del establecimiento, en proporcion de la cantidad que representen los salarios que haya cobrado cada uno durante el finado año social.

5 °/₀ cuya mitad se destinará á una caja de socorros para ancianos, viudas, y huérfanos (de ménos de 16 años) de obreros ó empleados en el establecimiento. La administracion de esta caja de socorros estará á cargo del Consejo de la Empresa, agregándose á él para esta gestion algunos obreros (cuyo número se determinará de antemano), los cuales serán elegidos por los trabajadores del establecimiento.

La otra mitad de este 5 % se distribuirá por el Consejo de Administracion en premios diversos, tales como premio de buena conducta, premio de aseo, de economía, recompensas para actos de valor y de abnegacion, socorros en caso de accidente ó de enfermedad grave, subsidios á una biblioteca que se funde en el establecimiento, así como á una sociedad de música, y si se quiere, á una sociedad dramática[1] que se forme entre los obreros del mismo.

15 % depositado en la caja de reserva. Este capital de reserva se podrá dedicar á la edificacion de casas económicas que puedan habitar los obreros del establecimiento mediante un módico alquiler. El valor de estas casas, podrá servir, en caso necesario, de garantia como hipoteca para un empréstito.

5 % dedicado á la amortizacion de las obligaciones. Terminada ésta se agregará á la reserva.

10 % que se distribuirá á los administradores, además de los sueldos fijos y los gastos de administracion que se establezcan.

Total 100 % (*Véase el apéndice* A.)

Añádase que, sea cual fuere la importancia del capital con que se haya contado para la fundacion de una empresa, si ésta dá resultados satisfactorios, y si se comprende que seria útil y ventajosa la ampliacion de los negocios, se puede aumentar el capital social con una nueva emision de acciones ó de obligaciones. De esta manera se dará ocupacion á mayor número de operarios.

Es innegable que, mientras más instruidos é inteligentes sean los trabajadores, y se hallen más en condiciones de perfec-

(1) El teatro bien entendido, es la escuela de las costumbres. En Bélgica son numerosas las sociedades dramáticas y líricas, y constituyen un importante elemento de civilizacion.

cionar su trabajo, estarán más en aptitud de producir, y por consiguiente debe prosperar más la industria. En nuestro sentir, es condicion esencial para el progreso y el porvenir de la Industria, que no se confunda al operario con las máquinas ó las herramientas que maneja, y que se le reconozca el lugar que le corresponde en la produccion.

Importa, pues, instruir á los obreros, dotarlos, al ménos, del *mínimum* de los conocimientos necesarios para que puedan dedicarse con fruto á la lectura; de la cual podrán sacar resultados provechosos, tanto para el bienestar de la humanidad en general, cuanto para el suyo particular y el de sus familias, y aun para el progreso de su industria.

Tambien nos parece indispensable desarrollar todo lo posible en el obrero el *espíritu de familia*, base del órden público y del Estado; instruirle en el *amor á las leyes* y el *respeto á la Autoridad*, é inculcarle, con el conocimiento de sus *derechos* y *deberes*, tanto *legales* como *sociales*, principios de *buena* y *sana moral*, sin los cuales, teniendo falsas y erróneas ideas acerca de la sociedad y de los principios que deben regirla, todas sus acciones serán aplicaciones de estas ideas, en perjuicio, en primer término, del trabajo industrial.

El órden público sufrirá igualmente.

Dejarlos en la ignorancia de sus derechos y deberes es tratarlos como párias de la sociedad, y convertirlos en ocasiones dadas, en un *peligroso instrumento manejado por los perturbadores del órden público.*

No se pierda de vista que la instruccion es el barómetro, ó mejor aún, la *piedra de toque* del bienestar y de la prosperidad de los pueblos.

«*El pueblo que posee las mejores escuelas, es el primero de los pueblos; si no lo es hoy, mañana lo será.*»[1]

Al Estado y al Municipio corresponde instruir al pueblo.

En defecto del Estado y del Municipio, á la iniciativa privada toca hacer la guerra, pero guerra implacable, sin tregua ni cuartel, á la ignorancia.

---

(1) Julio Simon.—Véase su libro *La Escuela*.

Véase sobre este punto lo que se hace en Bélgica.

En esto estriba, pues, para Cádiz y para España entera, el secreto de su porvenir.

Para conseguir en breve plazo el fin apetecido, en lo que concierne á la instruccion de la clase obrera, existe un medio práctico cuyo éxito es indefectible, pero que reclama una aplicacion enérgica.

Hé aquí en lo que consiste:

1.° Prohibir el trabajo en las fábricas á los niños menores de 14 años, y obligar á todos los que tengan de 7 á 14 á que frecuenten las escuelas. En caso necesario, establecer en las fábricas escuelas para los hijos de los obreros empleados en los establecimientos industriales.

Esto es, en una palabra, la instruccion obligatoria.

El Poder legislativo deberia tambien intervenir en esta cuestion, como lo hace en Alemania, Suecia, Noruega, Suiza y Dinamarca, y como lo hará bien pronto en Holanda, Inglaterra y Bélgica. En Rusia, se acaba de establecer la instruccion obligatoria en San Petersburgo.

De todos modos, la iniciativa privada puede mucho en este punto cuando quiere, y debe prestar todo su apoyo al legislador.

2.° Limitar á seis horas diarias el trabajo de los jóvenes de 14 á 18 años en las fábricas, é imponerles la obligacion de asistir á la escuela dos horas cada dia.

De 18 años en adelante, se dejará á los obreros en libertad de asistir á las escuelas de adultos, creadas especialmente para ellos.

Indicaremos que las escuelas de adultos, cuya creacion es más urgente, son la academia de dibujo y la escuela industrial, tales como se hallan establecidas en las principales ciudades belgas.

3.° Instituir, á imitacion de lo que se practica en Suiza, los viajes escolares; es decir, excursiones instructivas para los discípulos, realizadas bajo la direccion de sus profesores, tanto en el interior de las ciudades, como en el canton, en el

pais y algunas veces en el extrangero, segun la edad y el mérito de los discípulos.

4.° Inducir, como coronamiento de este edificio, á los jóvenes obreros más inteligentes é instruidos, á que hagan un viaje de algunos años al extrangero para perfeccionarse en su oficio, y en caso necesario, concederles una pension. Con este objeto, enseñarles por lo ménos un idioma extranjero, por ejemplo, el francés.

5.° No admitir en las fábricas á los jóvenes que no hayan recibido la instruccion requerida, á ménos que—en los primeros años,—se les obligue á asistir á una escuela.

6.° Todo el que á la edad de 18 años no sepa leer y escribir correctamente, será obligado por la ley á permanecer en el ejército durante cierto tiempo, y en él le obligará la ordenanza militar á asistir á la escuela del regimiento.

En Bélgica, estas escuelas proporcionan importantes servicios al pais. Muchos militares, completamente ignorantes al ingresar en el cuerpo, se encuentran cuando terminan su servicio dotados de una instruccion primaria suficiente; y aun hay algunos, segun se nos asegura, que llegan á ponerse en aptitud de ingresar en la escuela militar.

Puede decirse que en Bélgica el ejército ha introducido la enseñanza obligatoria, y ha precedido en este camino al Poder legislativo, que vá á dejarse pronto adelantar por Rusia.

El sistema recomendado, además de la ventaja de instruir á la juventud, prepararla á ocupar dignamente el puesto que le corresponde en la sociedad, ponerla en camino para que ascienda en cuanto es posible algunos grados en la escala social, y elevar por este medio el nivel intelectual y moral de la generalidad, ofrece la ventaja de no introducir en las industrias un elemento de trabajo, económico si se quiere, pero que hace competencia al de los adultos y perjudica al trabajo bien entendido.

Por la misma razon convendria evitar todo lo posible el trabajo de la mujer en la industria, al ménos en las fábricas.

Dejemos al hombre en el taller, la mujer en su casa y el

niño en la escuela; la moralidad pública, la vida de familia y la Industria ganarán en ello, y el salario de los obreros permanecerá conveniente y suficientemente remunerador para permitir á los padres que eduquen á sus hijos, cumpliendo así sus deberes de familia.

La mujer, á su vez, hallará en su casa suficientes ocupaciones; y si por una parte pierde con este sistema el jornal que habria podido ganar, por otra podrá ocuparse más de su marido y de sus hijos. El marido, hallando un hogar agradable en vez de un tugurio como acontece frecuentemente, abandonará esos lugares de embrutecimiento, de desmoralizacion y de perdicion, orígen para el trabajador de tantas desdichas, las *tabernas*, en donde vá á buscar, con demasiada frecuencia por desgracia, en la absorcion de bebidas embriagantes y malsanas, el olvido de sus miserias.

Así se economizará, y con mucho, lo que la mujer hubiera podido ganar en la industria, y la moralidad pública saldrá gananciosa.

Si se quiere proporcionar á las mujeres ocasion de utilizar provechosamente el tiempo que les dejen disponible los quehaceres domésticos, la fabricacion á domicilio de los encajes y las blondas, los bordados para cortinas, &c., &c., tal como se hace en Bélgica, y otros trabajos de la misma clase, les proporcionarán cómodamente un jornal que puede variar de 1 á 3 francos.

Existen en esto suficientes ramos de trabajo y hasta fuentes de riqueza pública, para que no sea necesario ocupar á las mujeres en industrias que, por su naturaleza, son más propias del hombre.

La introduccion de esos ramos de trabajo se facilitaria con la creacion de escuelas dedicadas especialmente á su enseñanza, imponiéndose en los principios el sacrificio, relativamente mínimo, de traer de Bélgica personas competentes para trasmitir esta enseñanza.

Estas escuelas se deberian establecer por la Ciudad ó por el Estado, es decir, por la generalidad, en atencion á que la ge-

neralidad reportará el beneficio; y si debiesen su fundacion á la iniciativa privada, deberian á nuestro entender ser subvencionadas.

Entrar resueltamente por este camino, es trabajar para convertir el pueblo y la ciudad de Cádiz en el primer pueblo y la primera ciudad de España.

La grandeza moral acompañará á la material, la sostendrá y la desarrollará más aún.

¿Para qué serviria poseer en esa ciudad inmensas fábricas, propiedad de algunos privilegiados de la fortuna, que por sus proporciones llamasen la atencion y escitasen la admiracion del extrangero que la visitara, si á la hora de salida de los obreros tuviérais que avergonzaros de sus andrajos, de sus pálidos rostros, arrugados prematuramente por las privaciones, de su ignorancia y de los vicios que de ella dimanan?

Así exhibiríais la riqueza de unos pocos, y al lado de ella la esclavitud y el embrutecimiento de las masas, la miseria del pueblo!...

No es esa la grandeza que se debe ambicionar para Cádiz.

No es esa la grandeza que vuestro Rey ambiciona para España.

La grandeza material no puede ser sino facticia y engañosa sin la grandeza moral; y además es necesario que una y otra sean patrimonio de la generalidad.

En vuestras manos está el conseguir que en vez de trabajadores haraposos, el extrangero admire en vuestros obreros séres varoniles, orgullosos de su trabajo, que sean gloria y honor de su pais y de su siglo, y aseguren el porvenir de la Industria; obreros que tengan *conciencia de su valer* y puedan decir con razon: «*ese establecimiento que veis allí, es el nuestro!.... y su grandeza atestigua nuestra grandeza....*»

Miradlos desfilar á esos trabajadores modelos, la frente alta y radiante, satisfechos del trabajo que han terminado, que vuelven al seno de su familia, dichosos y contentos, á dar cuenta á su esposa de su trabajo y á presentar á sus hijos *el ejemplo del trabajo que se aprecia y de la virtud que se comprende.*

Esos son los hombres de órden. Esos son los ciudadanos de un grande Estado.

Entonces será cuando ese noble y antiguo orgullo de la sangre castellana aumentará hasta tocar las nubes y merecerá con justa razon la admiracion general!....

En la mayor parte de los paises se nota el constante y sucesivo desarrollo de las ciudades industriales, con detrimento de los campos, que se despueblan de una manera sensible.

Este fenómeno resulta de que la prosperidad de ciertas industrias dá ocasion al aumento de los jornales, y de que ciertos ramos de las industrias que no requieren gran capacidad intelectual ni un largo y difícil aprendizage, permiten á los trabajadores del campo que abandonen las labores agrícolas para ocuparse en los establecimientos industriales.

El jornal relativamente elevado y un trabajo las más veces ménos duro les atraen. De ello resulta la decadencia de la Agricultura, madre de la humanidad; y sigue inmediatamente la depreciacion de los arrendamientos y de las tierras. De aquí se deriva tambien el encarecimiento de la vida animal en los grandes céntros, lo que equivale en puridad, aunque el obrero no lo comprenda siempre, á la disminucion directa del jornal. En resumidas cuentas, la Agricultura y la Industria se disputan los trabajadores, terminándo por hacerse una competencia frecuentemente mortal para ambas á la vez.

Esta es una causa de decadencia que no puede precaverse sino limitando el trabajo industrial á 6 horas diarias, por ejemplo, ó ménos si se quiere, á fin de dejar al trabajador tiempo suficiente para cultivar los vegetales que ha menester para las necesidades de su casa.

Agréguese á esta solucion la edificacion de casas para obreros, cómodas, higiénicas, alegres, agradables en una palabra, aunque baratas, y provistas de un huertecito que linde con ellas.

Así podrá el obrero cultivar la tierra segun sus necesidades, y asegurarse una vida barata, que aun se puede mejorar con el establecimiento de *sociedades de consumo* como las que

se han establecido en Inglaterra, Alemania, Bélgica, Francia, &c., y cuyo resultado inmediato es conceder un aumento efectivo de salario al obrero al permitirle que haga ciertas compras á ménos precio.

Nótese que todas estas combinaciones no deben ponerse en práctica por una sola sociedad.

No hay inconveniente en crear una sociedad especial que tenga por objeto la construccion económica de buenas casas para obreros, cuyos inquilinos pueden llegar á ser propietarios mediante el pago semanal de una cantidad determinada. No hay inconveniente en crear una Sociedad de Consumo, de la cual se surtan todos los obreros adscritos á ella. Esta Sociedad podria fundarse por los obreros, reuniéndose el capital necesario por medio de cuotas semanales de un cuarto de franco, ó sean veinte y cinco céntimos por cada obrero, por ejemplo. Algunas personas acomodadas podrian tomar bajo su proteccion la Sociedad y anticipar los primeros fondos en cambio de resguardos reembolsables, que devengasen un módico interés.

El ejemplo de los obreros de Rochdale, en Inglaterra, (*véase el apéndice* B) que empezaron sin apoyo alguno y alcanzaron en pocos años un resultado sorprendente, prueba suficientemente que las ideas arriba emitidas no son quiméricas, sino esencialmente prácticas, por poco que se quiera poner en actividad la energía, la prudencia y la paciencia necesarias para llevar á buen fin un proyecto semejante. Esta es la ocasion de decir «*querer es poder;*» y lo que unos cuantos obreros sin instruccion han podido hacer solos en Rochdale, ¿por qué no lo han de hacer los obreros de Cádiz? El éxito será para ellos tanto más seguro, cuanto que pueden contar, sin duda alguna, con el apoyo de los hombres inteligentes y de buenos sentimientos que constituyen la LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CÁDIZ. Buena prueba de ello es el concurso abierto por la misma.

En cuanto á los contribuyentes de Cádiz en general, no deben temer la elevacion de los obreros. *Más vale impedir la miseria que socorrerla* (y esto es precisamente lo que distingue la

filantropía propiamente dicha, de la caridad); y mientras más ascienda el obrero en la escala social, más ganará en número y en valor la clase media, más aumentará el número de contribuyentes solventes, y en proporcion, salvo las nuevas necesidades, disminuirán las contribuciones, acrecerá la fortuna pública, se mejorará la moralidad general; y finalmente, los crímenes y los delitos, frutos por regla general de la ignorancia y la miseria, disminuirán sensiblemente. [1]

Este es tambien un medio de *caminar hácia la igualdad por la legalidad*, partiendo del principio de que en un Estado bien organizado, *todos los elementos deben ser productores y trabajadores y no exclusivamente consumidores*. Esta es, en suma, la fórmula del progreso económico.

Ya lo hemos dicho; todo se relaciona y todo se encadena; y para obtener la cantidad máxima de efecto útil del trabajo y para producir con baratura en la industria, todas estas cuestiones merecen en primer lugar un profundo exámen.

Y si se nos objeta que la ejecucion de tal proyecto perjudicaria á ciertos intereses y arruinaria tal vez á algunos comerciantes en pequeño, responderemos:

1.° Que el interés general es más atendible que el interés particular de unos cuantos.

2.° Que el porvenir reclama sacrificios al presente.

3.° Que el desarrollo de los negocios transformará en comerciantes en grande escala á los más inteligentes de entre los actuales comerciantes en pequeño, mientras que los demás hallarán fácilmente una colocacion nueva, y más ventajosa las más veces, en los mil recursos y empleos que ofrece la prosperidad del Comercio y de la Industria.

Creemos que no es necesario extendernos más sobre este punto para que se comprenda toda su importancia.

Pero se ofrece una nueva cuestion: ¿se deberá crear una grande industria, única y especial para la Comarca, ó varias y de naturaleza diferente?

---

(1) Véase el notable discurso pronunciado en Octubre de 1875 en Brighton (Inglaterra), por Lord Aberdare, Presidente del Congreso de Ciencias Sociales.

Crear en una comarca una industria única que ocupe todos los brazos, seria exponerse á ver, en los momentos de crísis industrial, que la disminucion de trabajo ó la parada se hiciesen generales y afectasen á toda la poblacion; lo que podria engendrar consecuencias desastrosas para la localidad y sus contornos. Una parada general podria ocasionar la miseria general.

Mejor es, á nuestro entender, principalmente dado el número de obreros que puede suministrar una ciudad como Cádiz, cuya poblacion tenemos entendido que es de 70.000 almas, que se establezcan varias industrias diferentes. Con este sistema una crísis solo alcanza á una parte de la poblacion; y en caso de necesidad, la parte que no experimenta el mal puede socorrer á la otra. Además, la variedad de industrias permite á los obreros la eleccion de la que sea más conforme con sus aficiones, con sus conocimientos y con sus aptitudes.

Establecer varias industrias, y crearlas con capitales importantes, supone una suma considerable de recursos, y es lícito preguntar si es posible crearlos.

La respuesta á esta pregunta nos parece fácil y perentoria.

Dada la voluntad de conseguir el fin que se propone la Liga de Contribuyentes de Cádiz, no vacilamos en declarar que la solucion de este problema es prácticamente posible de la manera siguiente:

Se dice que el dinero es el nervio de la guerra. Otro tanto puede decirse respecto de la Industria y del Comercio.

Convendria, pues, fundar primeramente un Banco especial, con objeto de sostener y desarrollar el Comercio y la Industria, y que podria designársele con el título de «Banco general de Cádiz.»

Este Banco se fundará con el capital nominal de veinte millones de francos, por ejemplo, divididos en cien mil partes sociales de doscientos francos, veinticinco de los cuales se pagarán en el momento de la suscricion. Tres pagos posteriores de veinticinco francos, distribuidos en períodos de seis en seis meses ó de año en año, elevarán la suma total pagada á cien francos por accion; los ciento restantes servirán de reser-

va contra toda eventualidad, ó podrán ser reclamados posteriormente para aumentar el capital efectivo del Banco.

Los títulos serán provisionales y nominativos hasta el completo del pago de los primeros cien francos.

El capital realizado de esta suerte será de diez millones de francos, cuya cuarta parte, ó sean dos y medio millones, se dedicará á la suscricion ó emision de acciones.

Con ayuda de este primer capital, se podrá fundar una empresa industrial aparte del Banco, con capital y administracion especiales, pero con la intervencion del Banco, el cual podria tambien tomar una parte dada, importante si fuese necesario en el orígen, suscribiendo esas nuevas acciones para ir realizándolas á medida que el público vaya adquiriendo los títulos. Mientras tanto se verifica la completa colocacion, los títulos aumentarán de precio, lo que constituirá un primer beneficio para el Banco.

Este podria conservar, sin embargo, cierta parte en el negocio; por ejemplo, la quinta ó la décima parte del capital social.

Ya hemos indicado la manera como —á nuestro parecer— se debe componer el capital industrial, admitiendo á los obreros como accionistas.

Puesto en marcha el primer negocio, y suficientemente asegurado, se ocupará el Banco en establecer otra nueva industria, en las mismas condiciones que la primera, y despues de la segunda se establecerán sucesivamente otras á voluntad, segun las mismas condiciones.

El Banco se encargará de la gestion económica de las sociedades industriales, fundadas y puestas en marcha por él, mediante las comisiones y tanto por ciento de administracion de costumbre. De esta manera contará con una clientela buena y segura, y realizará buenos negocios. Hay más; estableciendo, si se crée útil, sucursales del Banco en las ciudades importantes de España y del extrangero, se tendrán otras tantas factorías en donde se contratarán compras y ventas que pueden interesar á las industrias de Cádiz, pagos, cobros, &c.;

todo mediante las condiciones que se determinen. De este modo, las industrias de Cádiz hallarán en el extrangero y con pocos gastos, corresponsales de confianza que se encarguen de representarlas, de buscar salida á los productos, de suministrar noticias acerca del estado general de los mercados, &c.

El Comercio de Cádiz reportará á su vez grandes ventajas de estas factorías, hallando igualmente en el Banco de Cádiz el crédito que ha menester todo comerciante. Este crédito podrá ser proporcional al número de acciones suscritas por los comerciantes, salvo las precauciones y excepciones que se establezcan por la Administracion en interés del Banco.

La organizacion, así como la marcha ulterior de este Banco y de las industrias que se funden, dependerán, pues, exclusivamente, de la prudencia y de la buena direccion de los Consejos de administracion que dirijan los negocios.

Para lo sucesivo se podrá aumentar, si es necesario, el capital social del Banco.

Agréguese, que así en éste como en las industrias que se establezcan, no hay inconveniente en que se introduzca en las combinaciones financieras, y hasta á título fijo, si se quiere, el elemento *obligaciones*.

Creemos que será suficiente bosquejar á grandes rasgos este sistema de organizacion, cuyos detalles no es difícil ordenar.

Será conveniente evitar en la formacion de capitales lo que se llama *baturrillo* financiero.

Despues de establecido el Banco y dos ó tres industrias, convendrá organizar una *Cámara de Comercio é Industria*, libre, es decir, organizada sin intervencion de la Autoridad política, y compuesta, por ejemplo, de dos delegados del Banco, dos de la Agricultura, é igual número del Comercio y de cada una de las grandes industrias que se hayan fundado. El sistema electivo, puesto en práctica en cada agrupacion para designar sus representantes, es la mejor base para obtener buenos resultados.

Esta *Cámara de Comercio é Industria*, estudiará todas las cues-

tiones que puedan interesar á la Industria y al Comercio en general, y particularmente á los de Cádiz y sus cercanías, y practicará las gestiones que se consideren necesarias para realizar los proyectos de mejoramiento ó de reformas de reconocida utilidad, y para sostener en donde fuere necesario las reclamaciones fundadas.

El cargo de *miembro de la Cámara de Comercio é Industria* será honorífico, es decir, no retribuido. *(Véase el Apéndice C.)*

El complemento de esta institucion será un Tribunal de Comercio. [1]

Es igualmente necesario fundar una *Sociedad agrícola*, cuyo objeto será trabajar por todos los medios para conseguir el desarrollo y mejoramiento de la Agricultura, para la aplicacion de los procedimientos mecánicos que están en uso en otros paises, y principalmente para el estudio de las plantas cuyo cultivo sea más conveniente en el clima de Cádiz, y que puedan alimentar las industrias que se funden.

En Bélgica existe un sistema bastante completo de Sociedades agrícolas, libres é independientes del Estado, formadas por labradores y propietarios aficionados, que pagan una cuota mínima de cinco francos anuales.

El producto de estos ingresos se destina:

1.° A costear conferencias teóricas y prácticas sobre Agricultura, que se explican *gratis* para los socios;

2.° A cubrir los gastos de las experiencias que se emprenden por cuenta de la Asociacion, experiencias cuyos gastos hácen muchas veces vacilar ó retroceder á los particulares;

3.° A comprar granos, semillas y plantas nuevas cuyo cultivo es de reconocida utilidad, las cuales se distribuyen *gratis* á los socios;

4.° A sostener una publicacion mensual dedicada á la Agricultura, que reciben *gratis* los socios;

5.° A costear diversos concursos que se relacionan con la Agricultura.

---

(1) Estúdiese su organizacion en Bélgica, así como la organizacion de la *Union Sindical*, que ha reemplazado á las Cámaras de Comercio, suprimidas por la ley.

La utilidad é importancia de las Sociedades agrícolas es incontestable; y en Bélgica son tan apreciadas, que el Estado las subvenciona con frecuencia.

Se nos objetará tal vez, que establecer todas estas Sociedades, si no existen, es emprender demasiado; pero se relacionan tanto entre sí todas estas cuestiones, que prescindir de una de ellas es exponerse á no conseguir el objeto que se ha propuesto la LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CÁDIZ.

Téngase además en cuenta que un objeto tan elevado no se puede conseguir inmediatamente; sino que, por el contrario, débese proceder con método, sentar matemáticamente, digámoslo así, las bases que se consideren necesarias; y hecho esto, avanzar prudentemente en toda la línea, convergiendo de esta suerte por sus pasos contados hácia el fin propuesto, y tomando el tiempo y las precauciones indispensables para evitar y prevenir, en cuanto sea posible, cualquier contratiempo.

Para que el Comercio y la Industria prosperen, es preciso que los que dirigen negocios importantes posean una instruccion sólida, que comprenda el conocimiento de varios idiomas y de diversos ramos especiales que varían segun las industrias.

Para ocupar dignamente en el mundo comercial é industrial el puesto que tiene derecho á ambicionar, debe crear la ciudad de Cádiz, á ejemplo de otras ciudades, como Ambéres, Bruselas, Gante, Lieja, etc. (en Bélgica), una Escuela superior de Comercio (1) y una Escuela especial de Artes y manufacturas. (2)

Mientras tanto se hayan fundado estas escuelas, se puede enviar algunos jóvenes distinguidos, inteligentes y activos, á que cursen estos estudios especiales en Bélgica ó en Francia. Estos jóvenes podrian ser despues los profesores de las escuelas de Cádiz.

Se nos objetará que estas escuelas son costosas.

Respondemos que nada se consigue sin sacrificios, y que

---

(1) La ciudad de Ambéres posée una escuela modelo de este género.

(2) En la ciudad de Gante existe una escuela de esta clase, que es igualmente modelo.

no hay dinero mejor empleado que el que se invierte en la instruccion del pueblo. Citaremos como prueba las principales ciudades de Bélgica, especialmente Gante y Ambéres, cuyos Ayuntamientos sacrifican una gran parte de los recursos públicos á la enseñanza, ordinariamente gratuita, en todos sus grados. Bajo este concepto no vacilaremos en aconsejar un viaje á Bélgica para que se pueda juzgar con perfecto conocimiento de causa de la importancia de los sacrificios realizados y de los admirables y maravillosos resultados obtenidos.

Entre otros establecimientos dignos de ser visitados, nos atrevemos á recomendar el Hospicio civil de huérfanos de la ciudad de Gante.

En la Edad Media, los primeros puestos de la sociedad eran el vínculo, la propiedad, de la nobleza y de la fortuna. En el estado moderno, el papel de la nobleza baja, el de la riqueza vá perdiendo importancia, y ambos corren riesgo de ser destronados. En efecto, un título cualquiera, sin riqueza ó con ella, ó bien la riqueza sola, sin instruccion superior, solo proporcionan una consideracion muy mediana y que disminuye de dia en dia. La superioridad de la instruccion y el buen ejemplo en la práctica del trabajo y de las virtudes, es lo único que puede conservar á las familias nobles y acaudaladas su superioridad social.

Ya lo dijo un poeta:

Les hommes sont égaux; ce n'est pas leur naissance
Mais leur seule vertu qui fait leur différence. (1)

La nobleza del sable y la de la toga han tenido su época; á la del saber pertenece el porvenir.

A los grandes toca, pues, dar el ejemplo. *Nobleza obliga.*

Aún otra consideracion preliminar.

En torno de las grandes industrias brotan y viven diversas

---

(1) Los hombres son iguales; no la cuna,
Mas solo la virtud los diferencia.

VOLTAIRE.

industrias pequeñas, de las cuales el Banco de Cádiz podria ocuparse tanto ménos, cuanto que gran número de los que las ejercen no disponen por lo comun de capital alguno, ó cuando más poseen medianos recursos, é individualmente solo realizan negocios poco importantes.

Para facilitar á los que se hallan en este caso el ejercicio de sus profesiones y el mejoramiento de su posicion, se han fundado en Alemania, en Inglaterra y en Bélgica *Bancos populares*.

No debiendo extendernos demasiado sobre este punto, llamamos vuestra atencion sobre los estatutos de una Sociedad de esta especie, fundada en Ambéres (Bélgica) en 1873, y que pueden obtenerse fácilmente con solo pedirlos al Director de dicho Banco.

Su lectura bastará para que se comprenda la organizacion, la manera de funcionar y el porvenir de los Bancos de esta clase.

El Banco general de Cádiz podria tomar bajo su proteccion estos Bancos populares, administrando sus fondos en conjunto.

Establecidas ya las consideraciones preliminares, procedamos al exámen de algunas industrias que seria conveniente y posible establecer en Cádiz y sus alrededores.

A.

El mediodia de España se considera apropiado para el cultivo del algodon. Este cultivo, propagado en Africa y en España, proporcionaria, si no la cantidad total, al ménos una buena parte del algodon en bruto necesario para alimentar un establecimiento industrial importante; á saber, una hilanderia de algodon.

Al lado de la hilandería se estableceria la fabricacion de tejidos de algodon y su tintura.

Un establecimiento que permitiera la manipulacion completa de esta materia, lograria, pues, un porvenir seguro.

Este negocio se podria comenzar bajo un pié relativamente importante en comparacion de ciertas fábricas inglesas y belgas, mediante un capital inicial de un millon de francos, y se le podria dar mayor importancia despues de algunos años, á favor del aumento del capital social; cuyo aumento podria obtenerse çon el importe de las acciones que habrian de suscribir los obreros.

Inglaterra y Bélgica, que traen sus algodones en bruto desde largas distancias, ó sea de la América del Sur, fabrican todos los artículos del ramo de algodones; y si no estamos mal informados, exportan estos artículos hasta á España.

En rigor, tambien en Cádiz se podria tomar la materia prima de la América del Sur.

Admitiendo, pues, que esta fabricacion, establecida en Cádiz, no consiguiese durante los primeros años dar salida á sus productos sino en España y en Africa, con eso solo habia recursos suficientes para asegurar el éxito de un establecimiento mucho más importante que el que se ha indicado arriba.

Al principio sólo habria ocupacion para un millar de obreros; pero con el desarrollo de los negocios, adquiriria este número fácilmente y en pocos años grandes proporciones, si se desease.

Advertimos que no consideramos prudente fundar directamente con grandes proporciones una industria nueva, en razon á que es necesario dar tiempo para que la clase obrera se instruya en el aprendizaje del oficio.

Por lo demás, al fundar un establecimiento, conviene hacer la distribucion y emplazar las construcciones contando con la posibilidad de que haya que ensancharlo.

B.

Los carneros de lana fina, llamados merinos, son originarios del mediodía de España.

Las ciudades de Verviers (Bélgica) y Tilburgo (Holanda) poseen gran número de fábricas de lanas, que elaboran diversos productos. El capital de estas fábricas es variable. Unos fabricantes disponen apenas de un capital de cincuenta á cien mil francos, mientras que otros cuentan con capitales considerables. En estas fábricas se ocupan gran número de obreros, y los fabricantes hacen fortuna rápidamente. Exportan sus productos á todas las partes del mundo.

Habria, pues, posibilidad cierta de ver prosperar una gran fábrica de lanas, establecida en las condiciones mencionadas en el párrafo A para la fabricacion de algodones.

Bélgica, Holanda é Inglaterra, reciben las lanas brutas que consumen, especialmente de Buenos-Aires (América del Sur.)

En rigor, no habria inconveniente en que una fábrica montada en Cádiz hiciese lo mismo; la materia prima de esta procedencia se obtendria en Cádiz más barata que en los puertos de mar ingleses y belgas; y esta industria tendria en Cádiz la ventaja de contar con una respetable cantidad de lana indígena, sobre todo si se estimulase suficientemente en España la cria de carneros de lana.

Un capital de un millon seria suficiente para establecer esta industria bajo un pié respetable, dejando abierto el camino para el ulterior desenvolvimiento del negocio.

La Sociedad de Lath, en Bélgica, para el hilado y la fabricacion de tejidos de lana cardada, posee un capital social de ocho millones de francos.

Con la mitad, ó sean cuatro millones de francos, nos parece suficiente para Cádiz.

C.

El cáñamo y el lino crecen fácil y abundantemente en el mediodía de España.

Un capital de un millon de francos seria suficiente para

emprender la fabricacion de hilos de lino y de tejidos ó lienzos en una proporcion conveniente, que más adelante puede ampliarse.

Tambien aquí pueden hallar ocupacion centenares, y hasta miles de obreros.

Adviértase que en Bélgica la fabricacion de lienzos por medio de máquinas no ha suplantado ni suprimido todavía á la fabricacion con telares de mano, que en Flandes y en una parte de la Campina se hace todavía en las casas por millares de obreros, tanto en las ciudades como en los campos.

Los lienzos y cutíes tejidos á mano son muy solicitados todavía.

Estos productos belgas se exportan á todos los paises, inclusive España.

Existen en Bélgica muchas fábricas de lino; *La Gantesa*, *La Lieve*, *San Leonardo*, &c., cada una de las cuales dispone de un capital social de cuatro millones de francos en acciones, sin contar las obligaciones; y esto solamente para la fabricacion de hilos de lino.

D.

La metalurgia está tambien llamada á desempeñar su papel.

Si se encuentra en los alrededores de Cádiz hierro nativo ó mineral de hierro en cantidad y calidad suficientes, establézcase un alto horno para la fundicion de este mineral, si es que ya no existe.

Si el estudio detenido del asunto prueba que no hay ventaja en establecer un alto horno, tómense de los altos hornos existentes en el Pais, y en caso necesario del extrangero, de Inglaterra por ejemplo, los hierros para establecer una fundicion de hierro y un taller de construccion de máquinas diversas, tales como máquinas de vapor, máquinas agrícolas, herramientas, utensilios para las casas de hierro batido y fundido, material de caminos de hierro, &c.

Un capital de uno ó dos millones de francos seria suficiente para establecer esta industria en condiciones convenientes para empezar este negocio, susceptible más adelante de considerables aumentos. Desde el principio daria ocupacion á mil obreros.

En Bélgica existen muchos talleres de construccion importantes, que ocupan algunos cientos de obreros, y que trabajan casi todos para la exportacion.

En Bruselas existe una fundicion de caractéres de imprenta, muy importante; y en Lieja una fundicion de cañones y fábrica de armas de guerra, de lujo y de caza.

Los capitales de estos establecimientos son variables. Muchos cuentan con un capital que pasa de un millon de francos. Solo las laminadoras de *La Providencia* disponen de un capital social de cinco y medio millones de francos.

E.

Existen en Bélgica y en Alemania muchas fábricas de papel, en las cuales se prepara exclusivamente la pasta; otras en que se transforma esta pasta en papeles y cartones diversos: grises, blanquizcos, blancos, &c.

Existen tambien en Bélgica varias fábricas, bastante importantes, especialmente una en Bruselas, otra en Brujas, cinco en Turnhout, y una en Gheel, en las cuales se fabrica con los papeles mencionados, naipes, cajas de papel para fósforos, estuches para bujías, papeles de capricho de colores, jaspeados y otros, papel de fumar, y otros varios artículos de la misma clase. Unidos á estas fábricas, hay talleres de imprenta, litografía y autografía. En estas fábricas basta un capital de doscientos mil francos—incluso el valor del establecimiento—para ocupar unos quinientos obreros.

Para reunir la fabricacion completa de que se trata en el párrafo E, seria suficiente un capital de un millon de francos para empezar, y el negocio se desarrollaria fácilmente en pocos años para adquirir la proporcion que se deseára.

Los trapos y materias primas que se necesitan para la fabricacion de la pasta de papel, no deben escasear en el mediodía de España y en los paises vecinos. Los productos de esta industria podrian, pues, competir ventajosamente en todos los mercados del mundo con los productos similares de Holanda, Bélgica y paises cercanos.

Existen en Bélgica muchas fábricas de papel importantes, especialmente la de los hermanos Godin, en Huy, provincia de Lieja, cuyo capital no conocemos.

La fábrica de papel de Oye (Bélgica) dispone de un capital de dos millones de francos.

F.

Hay otras muchas industrias que se pueden establecer y organizar en grande, tales como la fabricacion de hilos y tejidos de seda (artículos de Lyon en Francia.)

La aplicacion de esta fabricacion seria práctica en Cádiz si se emprendiese la cria del gusano de seda en grande escala. Con un capital de un millon de francos se podria tener un buen establecimiento, suficiente al ménos para empezar.

Citaremos además la fabricacion del vidrio, especialidad de la ciudad de Charleroi y de sus cercanías, en Bélgica.

La Compañía de las lunas y objetos de vidrio del Hainault posee un capital de un millon de francos.

La Compañía de Floreffe dispone de seis millones; la Compañía de las lunas de Santa María de Oignies cuenta con un capital de once millones; y existen además otros establecimientos más pequeños.

Citaremos aún en punto á industrias:

1.° La fabricacion de armas de caza, de guerra y de lujo (especialidad de Lieja, Bélgica);
2.° » » de bronces artísticos, (Bruselas);

3.° La construccion de buques;
4.° La fabricacion de muebles;
5.° » » de azúcar;
6.° » » de chocolate;
7.° » » de bujías;
8.° » » de diferentes objetos de caoutchouc, (Menin y Bruselas en Bélgica);
9.° » » de calzados con máquina y tenerías, (Paris);
10. » » de cigarros y cigarrillos;
11. » » de tapices, relojes, &c.

Para las mugeres, en caso necesario, la fabricacion de corsés y de artículos de punto de algodon y de lana, ya sea en sus casas ó ya en una fábrica; pero mejor en sus casas, por las razones que ya quedan dichas.

La fabricacion de cigarros, entre otras, ocupa en Bélgica y en Holanda, en ciertas fábricas, muchos centenares de obreros. Esta fabricacion se estableceria fácilmente con un capital de quinientos mil francos; tanto más, cuanto que el cultivo del tabaco debe ser fácil en el mediodía de España, y aun en toda la nacion.

En Menin (Bélgica) hay una gran fábrica de tabaco picado, rapé, &c., que pertenece á la casa Plaideau é hijo.

Una de las condiciones del concurso exige el pormenor ó presupuesto de los gastos necesarios para la instalacion de las fábricas.

Hay tanto campo que dejar en la formacion de tales presupuestos, á la apreciacion del instalador, que un presupuesto que se tuviese por exacto estaria todavía sujeto á discusion.

Además, los precios de transporte y de mano de obra, el coste de las construcciones en Cádiz, no se conocen apenas por quien se ocupe en el extrangero de la cuestion propuesta.

Sin embargo, con un capital regular, hay la seguridad de poder emprender formalmente un negocio en todos los paises, si se cumplen todas las demás condiciones necesarias para que un negocio tenga buen resultado.

Hé aquí, con todo, un cálculo aproximado para el empleo del capital en la mayor parte de las industrias:

Construccion de los edificios, terrenos, &c.	1/5	del capital.
Material, máquinas y herramientas	1/5	»
Materias primas, mercaderías en fabricacion y en almacen	1/5	»
Capital circulante.	1/5	»
Reserva, imprevistos, &c.	1/5	»
Total.	5/5 = 1	

Estas fracciones de 1/5 no tienen evidentemente nada de fijo, y segun las industrias, aumentarán unas disminuyendo las otras.

Creemos haber indicado las industrias más formales, más importantes, más productivas y más conformes con el fin que se intenta conseguir.

Suponiendo que se establezca tan solo una fábrica de cada especie, habria ocupacion sobrada para emplear antes de pocos años una poblacion obrera doble, y aun triple, de la que actualmente existe en toda la provincia de Cádiz.

Se puede, pues, elegir.

Los medios de transporte, así marítimos como terrestres, ganarán mucho con el aumento del tráfico y del bienestar de la ciudad de Cádiz y de sus alrededores; y ayudándose todos los elementos entre sí, no sólo renacerá el antiguo esplendor de esa ciudad, sino que tal vez podrá adquirir un grado de prosperidad que jamás haya conocido.

Permítasenos añadir algunas consideraciones finales.

Antes de poner en práctica los medios de trabajo que hemos señalado, nos parece que seria necesario:

1.° Que los padres de familia, que las autoridades de Cádiz, que todos los que puedan ser útiles á la causa, se uniesen á esa LIGA, para estudiar la cuestion y para fundar el Banco y su capital.

Todos los habitantes de Cádiz deben amar á su ciudad natal; todos deben sacrificarse por su porvenir, alistándose resueltamente bajo una bandera, la del progreso, y olvidando toda clase de divisiones que puedan existir.

2.° Que se establezca sin tardanza la enseñanza más sólida en todos sus grados. Escuelas, escuelas y más escuelas. Para ganar tiempo, se deben traer los profesores del extrangero, sin pararse en gastos; y para ello debe Cádiz realizar un empréstito considerable.

Lo repetimos; no hay dinero mejor empleado que el que se invierte en la instruccion.

No perdais de vista que el porvenir es de quien dirige la enseñanza.

3.° Que los hijos de familia, que los jóvenes instruidos, animosos, activos, deseosos de abrirse camino, de procurarse una carrera considerada, contribuyendo al mismo tiempo á la prosperidad y á la gloria de su ciudad y de su patria, hagan el sacrificio de trabajar dos ó tres años en los establecimientos industriales del extrangero, particularmente en Bélgica, en Inglaterra, en Alemania y en Francia, aunque para ello tengan que imponerse sacrificios pecuniarios.

Tres ó cuatro jóvenes por cada industria, que se dedicasen á hacer su aprendizaje en el extrangero, estarian despues de cierto tiempo en perfecto estado de aplicar juntos, de vuelta á su pais, los conocimientos adquiridos.

Durante su aprendizaje podrian reunir fácilmente datos exactos, necesarios para la formacion y el empleo del capital que se ha de dedicar á cada negocio; aprenderian á conocer detalladamente los trabajos y las manipulaciones á que hay que someter las materias primas, así como las máquinas que hay que

emplear, su procedencia y su precio; aprenderian los usos especiales del comercio relativos á su fabricacion, y conocerian los valores, los precios y las salidas de los artículos fabricados.

Entónces se podria formar con toda exactitud el presupuesto detallado para montar un establecimiento cualquiera.

Si preferís acelerar la introduccion de las industrias en esa localidad, no hay más que constituir los capitales y buscar en los paises industriales hombres especiales, capaces de organizar inmediatamente las industrias.

Sin embargo, mirando al porvenir, nos parece preferible el primer sistema, porque enseñaria á la nueva generacion á contar sólo con sus propias fuerzas, con su propio trabajo para alcanzar el objeto que se propone.

Este el medio de obtener resultados sérios y fecundos.

Agregaremos á lo dicho, que nosotros nos ponemos de muy buen grado á la disposicion de la Liga, para cualquier servicio que en lo sucesivo podamos prestarle en Bélgica.

Creemos haber terminado nuestro trabajo.

Pensamos haber indicado los medios necesarios, y sobre todo prácticos, para conseguir en pocos años el noble objeto que se ha propuesto la Liga de Contribuyentes de Cádiz, de restaurar la prosperidad de esa ciudad.

Lo repetiremos para reasumir: ese objeto es levantado, y como tal reclama energía, método, union en los esfuerzos, abnegacion por parte de todos, y poderosos medios materiales de accion.

Pero nada de esto faltará si, apoyándose en la más ámplia asociacion, no se echa en olvido el adagio que dice:

¡Querer es poder!

Y si nos fuese permitido emitir un consejo, escitaríamos á la Liga de Contribuyentes de Cádiz á que emprendiera resueltamente esta obra de regeneracion, colocándola bajo la proteccion de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Esta proteccion proporcionaria á la empresa una fuerza

moral poderosa y conveniente; y como se relaciona con el bienestar general de España, está fuera de duda que el apoyo del Jefe del Estado se conseguiria inmediatamente.

S. M. el Rey es jóven, su corazon debe rebosar de buenos sentimientos y de sueños de dicha y de grandeza para la Patria, como lo prueba por otra parte el discurso de 1.º de Octubre de 1875, pronunciado en la apertura de la Universidad de Madrid.

He aquí, en efecto, las palabras de S. M. tales como han llegado á nosotros en Bélgica:

«Comprendo que las actuales circunstancias son difíciles; «deseo vivamente favorecer el desarrollo de la instruccion, y «acometer grandes empresas, la más bella de las cuales es la «de moralizar é instruir al pueblo.»

«Es doloroso para mí, que no he contribuido directa ni «indirectamente á la guerra civil, el ver que, á pesar de mis «esfuerzos, no haya terminado todavía.»

«Mi más bello sueño es, que la historia consigne un «dia, que si la España actual no llegó al apogeo de su grande«za como en otros tiempos, al ménos supo conquistar un «puesto merecido entre las naciones civilizadas de Europa.»

S. M. el Rey anhela para España entera, lo que la LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CÁDIZ desea para su comarca.

Podeis contar, pues, con la proteccion real.

Los hombres entusiastas y de buena voluntad, deben ilustrar su reinado, prestándole su decidido concurso.

Y su recompensa será la noble y legítima satisfaccion que experimentan todos aquellos que contribuyen al bienestar de la humanidad, y á la gloria de su patria:

La conciencia de haber cumplido con su deber.

CONCLUSION.

Se ha experimentado sucesivamente, que la *esclavitud*, la *servidumbre feudal*, los *gremios*, constituian viciosas organizaciones del trabajo, bajo el punto de vista del porvenir social.

Actualmente nos hallamos en el sistema de los *jornaleros*.

Las fermentaciones que se observan en la clase trabajadora de diversos paises, fermentaciones que han terminado por hacer explosion, ya en forma de huelga, como en Inglaterra y en Bélgica, ya en forma de insurrecciones violentas, como en Francia, prueban suficientemente que la solucion *equitativa* de la *remuneracion* y de la *organizacion del trabajo*, no se ha aplicado todavía.

Un nuevo paso adelante se ha dado en Francia y en Inglaterra, concediendo á los trabajadores una parte en los beneficios; esta solucion es todavía imperfecta, pero constituye el primer paso en una vía nueva, que conduce incontestablemente, *por medio de la conveniente organizacion del crédito y del ahorro*, á los siguientes principios para la futura organizacion del trabajo:

1.° Todos los trabajadores industriales y al mismo tiempo agricultores, propietarios de sus habitaciones.

2.° Crédito pagado; ó en otros términos, *respeto al capital* que representa el trabajo acumulado y economizado, el órden y la buena conducta.

El respeto del capital trae en pos de sí el respeto de la propiedad.

3.° Trabajo organizado y perfeccionado todo lo posible, y basado en la asociacion de los trabajadores.

4.° Distribucion de los beneficios entre los trabajadores que los han producido, en proporcion del mérito y de la fatiga,

ó en otros términos, en proporcion de los jornales ganados.

El hombre es naturalmente imperfecto, y jamás llegará á realizar el ideal de la perfeccion y la justicia; pero su deber es instruirse y acercarse todo lo que le sea dable á este ideal.

El pueblo que haya comprendido y aplicado lealmente la solucion de este importante problema, habrá resuelto al mismo tiempo los siguientes problemas sociales:

1.° Supresion del pauperismo.

2.° Afianzamiento del órden público.

Entonces, pero sólo entonces, llegará á practicarse, tras tantos siglos de espera, la máxima de Cristo: *Amaos unos á otros.*

Y amándose y ayudándose todos entre sí, serán útiles todos los esfuerzos, y así quedará asegurada la prosperidad pública. (*Véanse los apéndices* D *y* E.)

APÉNDICE A.

La base del sistema preconizado es la *participacion* del obrero en los beneficios de la industria.

Este sistema ha comenzado ya á aplicarse en Inglaterra y en Francia.

MM. Fax y Head, fabricantes de barras y planchas de hierro en Middlesborough (Inglaterra), han establecido la participacion industrial en sus forjas, en las que ocupan cuatrocientos obreros. En 1869 han podido distribuir dos y medio por ciento de los jornales en calidad de beneficio; en 1870, cuatro por ciento; en 1871, tres y un cuarto por ciento.

MM. Greening y C.ª, fabricantes de alambres de hierro en Salford (Inglaterra), despues de repartir un dividendo de quince por ciento á los accionistas, han dado á los obreros el tres por ciento sobre sus jornales.

La gran fábrica de tapices de Crossley, en Halifax, se transformó en 1864 en sociedad anónima con un capital de veinte y siete y medio millones en acciones de doscientos cincuenta francos; los hermanos Crossley conservaron veinte millones, y colocaron siete y medio millones entre su clientela y el personal de sus talleres. Se prestó el dinero á los obreros á cinco por ciento, préstamo reembolsable por fracciones á la Compañía, bien directamente, ó bien por entregas resultantes del excedente de los dividendos sobre este cinco por ciento. Dichos dividendos importan al mes quince por ciento; los obreros suscritores se hallaron con que habian satisfecho diez ó doce por ciento cada año sin desembolso alguno; y aun los que no habian hecho ningun anticipo, poseen hoy acciones casi redimidas.

En 1869, ciento cincuenta empleados y obreros eran accionistas por la cifra de dos y medio millones.

MM. Briggs, jefes de las minas de hulla de Whitwood (Inglaterra), que fueron los primeros que aplicaron en dicho pais el sistema de la participacion, han sido tambien los más atrevidos y los más afortunados. El capital y el trabajo perciben primeramente su justa remuneracion, el primero bajo la forma de diez por ciento de interés, y el segundo bajo la de salarios asegurados; el excedente de los beneficios se divide por igual entre accionistas y jornaleros, en razon para estos últimos de su provecho en la tarea. De 1863 á 1868, han recibido los obreros en calidad de beneficios cuarenta por ciento de sus salarios.

M. A. Briggs les ha concedido por otra parte el ingreso en el Consejo de Administracion, *del cual forma parte uno de ellos, elegido por ellos mismos.*

Ejemplos semejantes existen en Francia, particularmente en París.

La Compañía del camino de hierro de Orleans (Francia), ha distribuido á sus agentes, á título de participacion, de 1844 á 1871, cuarenta millones. En 1871 el número de partícipes era de doce mil ochocientos noventa. La parte que se separa de los dividendos para una caja de retiro, se calcula sobre la base del décimo de los sueldos. El excedente se deposita en la caja de ahorros, ó se entrega en metálico á los interesados.

En 1842, MM. Leclaire, Defourneaux y C.ª, contratistas de pinturas de edificios en París, admitieron igualmente á participacion á sus obreros. La base del reparto proporcional es de setenta y cinco por ciento; el capital no recibe más que cinco por ciento, y no participa de los beneficios.

La imprenta Paul Dupont, establecida en 1848, y que cuenta mil quinientos obreros, se ha fundado sobre el mismo principio.

Citaremos aún los ejemplos siguientes:

En Coulommiers (Sena y Marne, Francia), la tenería y zurrado de pieles de M. Dorgé-Heusé.

En Angulema, la fábrica de papel Laroche-Jaubert Lacroix y C.ª

La tintorería de sedas Renard, en Lyon, &c.

APÉNDICE B.

COOPERACION.

En 1843, veintiocho tejedores se asociaron en Rochdale (condado de Lancaster, Inglaterra), para fundar una tienda de sustancias alimenticias y objetos de vestir. Al cabo de un año habian conseguido reunir por medio de entregas semanales, setecientos francos por todo capital, y determinaron entónces principiar su proyectado comercio.

Arrendaron una tiendecita, cuyo alquiler se elevaba á doscientos cincuenta francos. Pagado este alquiler, les restaban cuatrocientos cincuenta francos, cantidad que se empleó en comprar una partida de sal, manteca, harina, y otros géneros. Todos los sábados, uno de los miembros de la Asociacion desempeñaba las funciones de tendero. Desde el orígen era su principio, no vender más barato que los otros tenderos, sino comprar por mayor, y por tanto barato, mercancías de buena calidad, que vendian á los precios corrientes. A igualdad de precios, ellos llevaban la ventaja en la calidad de las mercancías que vendian, y su clientela fué creciendo cada vez más. Las compras y las ventas eran al contado. Otro principio que introdujeron en esta explotacion, fué el de conceder á los compradores una parte en los beneficios que se realizasen.

Cada tres meses, se hacia balance y se determinaba el beneficio líquido. De este beneficio se separaba primeramente el interés de los capitales empleados, á razon de cinco por ciento al año; despues dos por ciento de beneficio en provecho de la biblioteca y de la escuela. El resto se dividia en dos partes iguales, la primera en beneficio de los miembros de la Asociacion, y la segunda para repartirla entre los compradores, á prorata de las compras hechas durante el trimestre transcurrido.

Las partes de la Asociacion eran de veinticinco francos, que se saldaban por entregas semanales de veinticinco céntimos. Para evitar el predominio de los más ricos, se decidió que ninguno pudiese poseer más de cinco partes ó acciones; no obstante, las otras sumas podian quedar en cuenta corriente en el negocio.

En 1863, ó sean veinte años despues de su fundacion, esta Sociedad, creada por veinticinco obreros, contaba cuatro mil miembros, poseia un capital de un millon setenta y cinco mil francos, y vendia en dicho año por valor de tres y medio millones de francos en mercancías, cuyo beneficio medio se elevaba á treinta por ciento. De este modo, los fundadores, que habian desembolsado veinticinco francos, y que no se habian separado de la Institucion, podian disponer de una bonificacion de dos mil á dos mil quinientos francos.

En 1867, la Sociedad contaba seis mil ochocientos veintitres miembros; tenia un capital de tres millones doscientos diez mil ochocientos .setenta y cinco francos; hacia negocios por valor de siete millones ciento veinte y dos mil setecientos cincuenta francos, y realizaba un beneficio de un millon cuarenta mil cuatrocientos setenta y cinco francos. En esta época poseia, además de su primera tienda histórica, diez grandes almacenes en que se expendia todo lo que puede servir para la alimentacion, el vestido y la calefaccion.

Por medio de una reserva de dos y medio por ciento sobre los beneficios, ha fundado gabinetes de lectura para sus socios, y una biblioteca de nueve mil volúmenes. Por último, subvencionaba muchas empresas industriales y poseia para su uso particular un vasto molino, que le permitia comprar en grano el trigo que vendia á sus parroquianos convertido en pan.

La cooperacion ha revestido en Inglaterra otra forma, de la cual no faltan ejemplos en el continente.

Nos referimos á las *sociedades constructoras*.

Estas tienen por objeto la construccion de habitaciones.

Cierto número de individuos entregan semanalmente una cantidad determinada, y con este fondo comun, compran ter-

renos y edifican las casas. Cuando se termina una casa, se sortea entre los socios, y el agraciado toma posesion inmediatamente del inmueble. Continúa pagando el cánon y dá en garantía de los compromisos contraidos una hipoteca sobre la casa y paga los intereses del capital. Cuando todos los interesados tienen sus casas, se ha conseguido lo que se deseaba, y la sociedad se disuelve.

La cooperacion podria tambien aplicarse al establecimiento de industrias; pero se consigue más rápidamente el resultado, interesando convenientemente á los capitalistas en los negocios.

Otras veces son los albañiles los que se reunen para edificar, no cobrando más que los jornales de costumbre, y vendiendo en provecho comun las casas construidas.

Otras son los capitalistas, los que, como los de Rochdale, las venden bajo la forma de anualidades de alquiler.

Existe en París una asociacion de fabricantes de pianos, y otra de fabricantes de muebles.

En la casa n.° 7 de la calle de Charonne , en París, hay tres asociaciones obreras en plena prosperidad. Pagan reunidas al propietario un alquiler de cerca de doce mil francos. Son tapiceros, carpinteros y ebanistas. El propietario, que alquila su vasto edificio á los obreros reunidos, ha hecho un anticipo de doscientos francos en maderas á los carpinteros, y ha sido recompensado con una venta de maderas por valor de cuarenta y siete mil francos, pagados al contado.

Si nuestros informes son ciertos, existe en Lion (Francia) un importante establecimiento que comprende el hilado y tejido de la seda, y que pertenece exclusivamente á los obreros. Lleva por nombre *Los obreros reunidos*.

Creemos inútil multiplicar los ejemplos; contentémonos con decir con un economista, cuyo nombre no recordamos: «El salario no es un elemento constitutivo de la produccion; «no es más que un accidente, una forma de nuestro estado «social.»

Muy léjos se está aún de haber pronunciado la última palabra en la cuestion de la organizacion del trabajo; y á la ins-

truccion corresponde resolver este problema y prevenir los desórdenes ó los trastornos que el desenvolvimiento de esta cuestion pueda engendrar.

Mientras tanto, nada impide á los obreros que formen una asociacion poderosa, por medio de entregas semanales de una cantidad mínima, por ejemplo, medio franco. Supongamos que mil obreros entregan esta cuota; la caja social recibirá, pues, quinientos francos á la semana, ó sean veinte y seis mil francos al año.

¡Cuántas industrias se podrian fundar, mejorar, desarrollar por medio de este sistema en pocos años!

¡Cuántos obreros redimidos y dichosos!

¡Cuántas miserias suprimidas y evitadas!

¡Qué prosperidad pública engendrada por el modesto ahorro de cincuenta céntimos semanales!

Esta es la gota de agua que horada la piedra; esta es la bellota convirtiéndose en soberbia encina; este es el grano de arena transformándose en montaña.

Arquímedes decia refiriéndose á la palanca: dadme un punto fijo en el espacio, y removeré el mundo!

La cuota semanal del obrero, es el punto fijo pedido por Arquímedes: el número de asociados constituye la palanca.

Qué accion no poseeria una asociacion semejante, ocupando un país entero, y formada por hombres activos é instruidos, que se colocasen bajo la proteccion de las leyes!...

APÉNDICE C.

CÁMARAS DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA.

Las Cámaras de Comercio existian legalmente en Bélgica, y fueron suprimidas por una ley en 1875.

Actualmente se están reorganizando con el carácter de

Cámaras de Comercio libres é independientes de la accion del Estado, bajo el nombre de *Cámaras Sindicales.*

Se hallan ligadas entre sí por un Comité central, titulado *Union Sindical.*

Hé aquí un extracto de sus Estatutos:

Artículo 1.º— La *Union Sindical*, agena á todo espíritu de partido, tiene por objeto:

1.º El progreso moral y material del Comercio y de la Industria.

2.º La proteccion y defensa de los intereses generales y particulares de los diversos ramos de trabajo represêntados en su seno.

Art. 2.º—La *Union* se propone conseguir este noble objeto:

1.º Favoreciendo la creacion de *grupos profesionales*, y su representacion regular por *Cámaras Sindicales*, unidas entre sí por un *Comité central.*

2.º Provocando por todos los medios legales, la adopcion de las disposiciones que juzgue convenientes para los intereses del Comercio y de la Industria; y especialmente comunicando á las Autoridades constituidas, y apoyando cerca de ellas, los consejos y las súplicas colectivas de las *Cámaras Sindicales*, y de las Asociaciones afiliadas.

Art. 8.º—Los miembros efectivos se reunirán en *grupos profesionales* segun la especialidad ó la analogía de su profesion, y cada grupo constituye su *Cámara Sindical.*

Art. 10.—La *Cámara Sindical* representa al *grupo profesional* que la ha nombrado.

Art. 11.—Las atribuciones de las *Cámaras Sindicales* consisten principalmente:

En estudiar todas las cuestiones que interesan á los grupos de asociados que representan, y todas las que se les trasmiten por el *Comité central.*

A dirimir, con el carácter de amigables componedores, todas las diferencias que les sean sometidas directamente por las partes, pertenezcan éstas ó no á la *Union.*

Art. 13.—La *Union* está representada y administrada por un Consejo que lleva el nombre de *Comité Central*.

Art. 14.—El *Comité Central* se compone:

1.° De dos delegados de cada *Cámara Sindical* de la *Union*.

2.° De un delegado de cada Asociacion afiliada, el cual tiene voz deliberativa en todas las cuestiones, excepto en las que se relacionen con la administracion interior de la *Union*.

3.° De doce miembros elegidos anualmente por la asamblea general de miembros efectivos.

APÉNDICE D.

Lacordaire, en su 36ª conferencia explicada en Nuestra Señora de París (tomo 2 pág. 39), se expresaba de la manera siguiente en 1848, á propósito de la asociacion obrera.

«No insisto sobre la cuestion económica. Gracias á Dios, «está ya juzgada. Está reconocido que la asociacion es el úni- «co gran medio económico que existe en el mundo, y que, «si no asociais á los hombres en el trabajo, el ahorro, el so- «corro y la distribucion, el mayor número de ellos será ine- «vitablemente víctima de una minoría inteligente y mejor pro- «vista de medios de éxito.

«No pretendo alabar todos los planes que salen á luz; to- «das las tentativas de comunidades que reclaman el agua y el «fuego: yo alabo únicamente la intencion, porque constituye «el reconocimiento de las verdaderas necesidades de la huma- «nidad.

«No lo olvideis, señores; mientras permanecemos aisla- «dos, no debemos esperar otra cosa que la corrupcion, la «servidumbre y la miseria: la corrupcion, porque sólo tene- «mos que responder de nosotros á nosotros mismos; y no

«formamos parte de un cuerpo que nos inspire respeto para «él y para nosotros; la servidumbre, porque cuando uno es «solo, es impotente para defenderse; la miseria, en fin, por- «que los hombres en su mayor parte nacen en condiciones «demasiado poco favorables para sostener hasta el fin su exis- «tencia contra todos los enemigos internos y externos, si no «están asistidos por la comunidad de los recursos contra la «comunidad de los males. La asociacion voluntaria, en que «cada uno entra y sale libremente, bajo condiciones determi- «nadas por la experiencia, es el único remedio eficaz para es- «tas tres llagas de la humanidad; la miseria, la servidumbre «y la corrupcion.»

APÉNDICE E.

Véase lo que dice á este propósito M. Benjamin Rampal, en su Curso de Economía Política:

«Por lo que hace á los desarrollos ilimitados que la gran- «de industria está llamada á alcanzar en las diversas regiones «de la Europa occidental y de la América del Norte, por lo «que hace á la constitucion de la propiedad rural, que ha per- «manecido feudal ó concentrada á causa de los precedentes «históricos y las costumbres, en algunas de las comarcas ve- «cinas, toda nacion en donde no se deroguen las leyes que «se oponen directa ó indirectamente á que la propiedad bajo «todas sus diversas formas sea accesible para todos, y que «no sepa constituir el grupo cooperativo, está condenada á «descender en la escala de las naciones, por debajo de aque- «llas que sepan establecerlo y propagarlo.»

FIN.